

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE ADOPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LA AGRUPACIÓN 3 (LOTES 19 A 25) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN “ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE RODILLA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.”, EXPTE. 1282/2024 (PAAM 59/24) CONTR 2024 0001197895), CCA: +6.6B78+P+

Habiendo tenido entrada en este Centro, Resolución de suspensión M.C. 37/2025 en relación al Recurso especial en materia de contratación RCT 132/2025, interpuesto por la entidad **EXACTECH IBÉRICA, S.L.U.** contra su exclusión del procedimiento, referida a la Agrupación 3 (Lotes 19 al 25), del procedimiento de licitación convocado para la CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE RODILLA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.”, EXPTE. 1282/2024 (PAAM 59/24) CONTR 2024 0001197895), CCA: +6.6B78+P+, y a tenor de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia.

ACUERDA

Proceder como medida cautelar a la suspensión del procedimiento de licitación convocado para la CONTRATACIÓN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE RODILLA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.”, EXPTE. 1282/2024 (PAAM 59/24) CONTR 2024 0001197895), referida a la Agrupación 3 (Lotes 19 al 25), procediéndose a publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a fecha de firma digital

EI DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	02/04/2025
VERIFICACIÓN	BndJANRHB3UWENZ72E6ZASF77A4KL	PÁG. 1/1

